

1573

CONCLUSIONES DEL PRIMER CONGRESO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS AGRICOLAS DEL DEPARTAMENTO DE LONCOMILLA, CELEBRADO EN SAN JAVIER EL 23.4.66

---

1) Solicitar de INDAP la entrega oportuna de semillas y abonos a fin de proceder oportunamente a las labores de siembra. Pedir a ese organismo, como base previa a su política asistencial, el estudio del suelo, a fin de aprovechar en la mejor forma posible las condiciones específicas de los suelos. Representar a ese organismo la conveniencia de no hacer efectivos los contratos de mediería antes del 15 de Junio, puesto que su término vence generalmente el 1º de Mayo, y la experiencia de entregarlos en Abril hace perder a muchos agricultores la posibilidad de aprovechar la Asistencia del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

2) Representar del mismo modo a INDAP, que el crédito otorgado a los viticultores no venza, como ocurre en la actualidad, el 25 de Mayo, sino a partir del 30 de Junio, cuando los pequeños viticultores hayan tenido oportunidad de vender una parte de su cosecha.

3) Solicitar al Supremo Gobierno provea al saneamiento de los Títulos de las Pequeñas Propiedades Agrícolas, a fin de estabilizar jurídicamente de un modo operante y simple el dominio de esos propietarios que, por esta razón, no trabajan en paz y seguridad sus tierras y no rinden el máximo de su capacidad.

Esta grave situación exige una pronta solución al problema jurídico legado directamente a la Pequeña y Mediana Propiedad Agrícola.

4) Reconocer que las Cooperativas Campesinas son la solución ideal de múltiples problemas, y recomendar a los miembros de la Federación el ingreso en los Comités Pro-Formación de Cooperativas de Pequeños Agricultores.

5) Conscientes de que todo mejoramiento económico se promoverá a través de las Cooperativas, se acuerda solicitar al Ministerio de Agricultura la ayuda crediticia para instalar en Loncomilla una Cooperativa de Pequeños y Medianos Propietarios, con capacidad suficiente para vender 500.000 arrobas, toda vez que se cuenta con terreno comprado al efecto y se dé en ella tratamiento especial a los Pequeños viticultores.

6) Solicitar al Ministerio de Agricultura planifique una política frutícola y vitícola, como también selvícola, para aprovechar los microclimas existentes y los terrenos adecuados para la forestación.

7) Expresar al Ministerio de Agricultura que se aboque a los estudios que permitan a la viticultura local orientarse hacia la fabricación de Pisco, Armagnac, Coñac y otros tipos de licores que mediante una Política de estímulo podría crearse en el Departamento.

8) Representar al Intendente la factibilidad y conveniencia de que se instale en el Departamento de Loncomilla fábricas derivadas de los subproductos de la industria vitícola, como ser de aceite, etc.

9) Dirigirse a ECA a fin de que abra a los Pequeños y Medianos Propietarios Agrícolas un Poder Comprador de maravilla, a fin de evitar las dificultades que significan la contratación con las Sociedades Comerciales de Maravilla que pagan letras, difícilmente descontables al Pequeño Propietario, con intereses que él no puede resistir.

10) Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la terminación o iniciación de las obras de regadío que tienen relación con Melozal, Viznaga, la terminación del Canal Campos y la proyección del Embalse Purapel.

11) Solicitar al Intendente de la Provincia que haga funcionar los servicios de Agua Potable, Luz Eléctrica y Teléfono en todos los sectores rurales donde existan concentraciones de más de mil habitantes.

12) Pedir al Gobernador de Loncomilla que solicite del Ministerio de Educación se llenen las vacantes que faltan para proveer profesores a los sectores rurales, a fin de que los niños no sean perjudicados en su educación.

13) Expresar al Gobernador de Loncomilla y a ENDESA el desagrado con que se mira la labor de promoción eléctrica de CONAFE en el sector rural de Loncomilla.

14) Solicitar al Gobernador de Loncomilla se sirva dar término al arreglo de los caminos de Cabrera-Lomas de Malqui a Reyes-Bajo Bobadilla-Santa Rosa de Purapel que perjudica a los vecinos de esos sectores dificultando la salida de sus productos.

15) Que la Política de Viviendas proyectada para el sector rural se haga también efectiva para los pequeños y medianos propietarios.

16) Que la Política Educacional y la creación del 7º Año alcance paulatinamente a los sectores rurales.

17) Conscientes de su misión y responsabilidad, como de su propia capacidad, los Pequeños y Medianos Propietarios Agrícolas del Depto. ofrecen colaborar en todas las obras de adelanto local, desinteresadamente, en la medida de sus fuerzas, convencidos de que todo progreso trae no sólo mayores derechos y beneficios, sino también y a la vez mayores responsabilidades y obligaciones.

Armando Soto  
Presidente

Luis Marchant  
Vicepresidente

A. Segundo Gaete  
Secretario